

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Cortes de Pallás

2025/13491 Anuncio del Ayuntamiento de Cortes de Pallás sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito número 2/2025.

#### ANUNCIO

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 197 de fecha 15/10/2025, el expediente de aprobación inicial de la modificación presupuestaria por suplemento de crédito y expuesto al público por un plazo de 15 días, a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Visto que durante el citado período no se han presentado alegaciones al mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de dicho expediente, cuyo resumen es el siguiente:

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
16210	22709	Análisis de agua	2.420,00
45000	22199	Otros suministros brigadas	13.598,38
45900	21200	Mantenimiento de caminos y vías públicas	872,41
15100	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.131,35
44110	22103	Combustibles y carburantes	38.339,67
44110	21400	Mantenimiento elementos de transporte	1.993,33
15100	22706	Trabajos de conservación y mantenimiento	11.043,67
17100	21000	Mantenimiento de parques y jardines	21.874,99
45900	21200	Mantenimiento de edificios	1.954,15
34100	22609	Fomento del deporte	273,72
45400	20400	Arrendamiento tanqueta	865,15
33800	22799	Gastos SARC 2024	3.000,00
16500	22100	Mantenimiento alumbrado público	716,32
16000	21000	Mantenimiento alcantarillado	1.243,88
23100	48001	Ayudas emergencia social	450
23101	22699	Otros gastos diversos servicios sociales	5.000,00
33400	22609	Actos culturales	8.000,00
44110	21400	Mantenimiento elementos de transporte	5.713,17
TOTAL			118.490,19

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
32000	Derechos de caza	15.090,74
34911	Ingresos piscina Cortes de Pallás	7.199,76
42000	Participación Municipal en los Tributos del Estado	30.288,86
42360	ENRESA incondicionado	32.610,83
39190	Otras multas y sanciones	33.300,00
TOTAL		118.490,19



De conformidad con el artículo 171.1 del mencionado textos, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Cortes de Pallás, 7 de noviembre de 2025.—El alcalde, David Herrera Lambiez.

